

Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

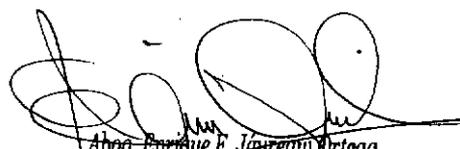
CIRCULAR No. 207/2007

La Paz, 20 de septiembre de 2007

REF: CARTA SG/R/2.17.89/201-2007 DE 12-09-07 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO HABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN PARA MERCANCIAS PERUANAS.

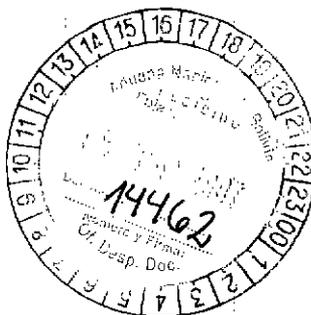
Para su conocimiento y difusión, se remite el fax SG/R/2.17.89/201-2007 de 12-09-07 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario habilitado para expedir certificados de origen para mercancías peruanas.

G.N.
V.
A.R.Q.L.
A.N.B.
EJEJO/arql
ANB2007-14462


Abog. Enrique E. Jauregui Ortega
GERENTE NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL



PASEO DE LA
REPUBLICA 3895
LIMA 27 - PERU
Telf.: (511) 411-1400
Fax: (511) 221-3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177,
Lima 18 - PERU

Lima, 12 de setiembre de 2007
SG/R/2.17.89/201-2007

Señor General
César López
Presidente Ejecutivo
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz - Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de enviarle adjunto al presente, el original del registro que contienen la firma y sello de la funcionaria de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto, Perú, señora HERMA PINO SORIA, habilitada para expedir certificados de origen para mercancías peruanas.

Dicha habilitación fue notificada según oficio No 117-2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI, del gobierno del Perú.

Cordialmente,

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adj.



Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año del Deber Ciudadano"

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

OFICIO N° 117 -2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI

Lima, 10 SEP 2007

Señor
EDUARDO QUISPE
Gerente del Proyecto de Normas de Origen
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados e emitir Certificados de Origen, por el Perú.

Sobre el particular, se adjunta al presente para conocimiento de los Países Miembros de la CAN, cinco juegos en originales con la firma y sello de la funcionaria: Sra. **HERMA PINO SORIA**, funcionaria de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto, autorizada para refrendar y expedir Certificados de Origen, por la mencionada Institución.

En tal sentido, agradeceré tenga a bien incluir en la relación de funcionarios autorizados para emitir Certificados de Origen por el Perú, a la funcionaria antes mencionada.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
Director Nacional de Integración y
Negociaciones Comerciales Internacionales

Se Adj.: Lo indicado

CAN - SG / CARTA 2854
TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha: 11 / 09 / 07
PPP: 2 . 17 . 89
Acc.: E. QUISPE.....
Int: A. REATEGUI.....
K. PAEZ.....
.....
.....
.....
Obs.:

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País:
2. Vigente a partir de: 23.08.07
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE LORETO	
5. Dirección y Jurisdicción: CALLE HUALLAGA 311-3ER. PISO	
Tel: 065-23-5953	Fax: 065-23-3409

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : TODO	7. Capítulo, Partida o ítem :
--	---

Funcionario autorizado

8. Nombres: HERMA
9. Apellidos: PINO SORIA

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
	